



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

(LAS PALMAS)

SEG.

DOÑA ASENET PADRÓN NIZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE, PROVINCIA DE LAS PALMAS,

CERTIFICO: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente:

“PUNTO DECIMOOCITAVO.-

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO COALICIÓN CANARIA - PNC - SB RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE TASAS POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE LAS VÍAS.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Turismo, Comercio, Consumo, Playas, Transporte, Nuevas Tecnologías, Archivo, Agencia de Desarrollo Local y Empleo, celebrada el día 26 de noviembre de 2019, que se transcribe a continuación:

“PUNTO TERCERO.-

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO COALICIÓN CANARIA – PNC- SB RELATIVA A LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DE TASAS POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE LAS VÍAS.

A continuación se da cuenta de la moción presentada por el grupo Coalición Canaria-PNC-SB, de fecha 20 de noviembre de 2019, con registro de entrada 2019-E-RPLN-143.

Explica la moción la Sra. Concejala del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB, doña María Teresa Lorenzo Rodríguez.

Tras las intervenciones, en aplicación del voto ponderado, por 9 votos a favor (9 del Grupo Coalición Canaria – PNC – SB) y 16 abstenciones (6 del Grupo Partido Popular, 5 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Mixto y 3 del Grupo Lanzarote en Pie – Sí Podemos),

Se propone al Pleno,

ACUERDE

PRIMERO.- *Se inicien los trámites para modificar la ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía para aparcamientos exclusivo. Carga y mercancía de cualquier clase en los siguientes términos:*

- Añadir en el título de la ordenanza “Y PARA LA RESERVA DE VÍA PARA LAS PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA QUE LO REQUIERAN.”

- Modificar el artículo 4 A), añadiendo entre las Exenciones:

3. Las personas que necesiten para su vehículo una reserva privativa de vía señalada con una matrícula determinada y con este único fin.”

Se abre el turno de intervenciones.

La Alcaldesa eleva al Pleno la moción presentada.

El Pleno del Ayuntamiento, por

❖ **Veintidós votos a favor:**

- D^a. Astrid María Pérez Batista (Alcaldesa- Presidenta) (Grupo Partido Popular)
- D^a. María Jesús Tóvar Pérez (Concejala del Grupo Partido Popular)





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

(LAS PALMAS)

SEG.

- D^a. María Rosario González Perdomo (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D. Roberto Vicente Herbón (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D. Eduardo Placeres Reyes (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D^a. María Ángela Hernández Cabrera (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D. José Alfredo Mendoza Camacho (Concejal del Grupo PSOE)
- D. José Tomas Fajardo Fajardo (Concejal del Grupo PSOE)
- D^a. Cristina Duque Ramírez (Concejal del Grupo PSOE)
- D^a. Nova María Kirkpatrick (Concejal del Grupo PSOE)
- D. Roy Alfonso González García (Concejal del Grupo PSOE)
- D. Armando de los Ángeles Santana Fernández (Concejal del Grupo Mixto)(Somos Lanzarote-Nueva Canarias-Frente Amplio)
- D^a. Elisabet Merino Betancort (Concejal del Grupo Mixto)(Somos Lanzarote-Nueva Canarias-Frente Amplio)
- D. Echedey Eugenio Felipe (Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D. Jacobo Lemes Duarte Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D^a. Abigail González Guillén (Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D. David Jesús Toledo Niz (Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D^a. Juana Encarnación Páez Toledo (Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D. Román Maciot Cabrera Cedrés (Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D. Rosmen Quevedo Cabrera (Concejal del Grupo Coalición Canaria–PNC–SB)
- D^a. Laetitia Christelle Padilla (Concejal del Grupo Lanzarote en Pie-Sí Podemos)
- D. Leandro Rafael Delgado Zalazar (Concejal del Grupo Lanzarote en Pie-Sí Podemos)

❖ **Una abstención por ausencia en el momento de la votación**

- D^a. Ester Gómez Brodsky (Concejal del Grupo Lanzarote en Pie-Sí Podemos)

ACUERDA

PRIMERO.- Se inicien los trámites para modificar la ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía para aparcamientos exclusivo. Carga y mercancía de cualquier clase en los siguientes términos:

- Añadir en el título de la ordenanza “Y PARA LA RESERVA DE VÍA PARA LAS PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA QUE LO REQUIERAN.”

- Modificar el artículo 4 A), añadiendo entre las Exenciones:

3. Las personas que necesiten para su vehículo una reserva privativa de vía señalada con una matrícula determinada y con este único fin.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado.””

Y para que así conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V^o B^o de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Astrid Pérez Batista, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

